



DECRETO EXENTO N°: 1678

REF. : Ordena Trato Directo "compra de servicio de movilización, Promoción" Autoriza trato directo.

ERCILLA, 21 OCT. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O. 18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de pedido N° 4308-202-se14 del Encargado programa Promoción salud, el Sr. Alejandra Canullan.
- 2. informe de fecha 17 de octubre de 2014 del Encargado programa Promoción Salud, Sra. Alejandra Canullan, que requiere la adquisición del servicio de movilización.
- 3. Certificado N° 78 de disponibilidad presupuestaria de fecha 17 de octubre de 2014.
- 4. Las tres cotizaciones presentadas por el Encargado programa, Sra. Alejandra Canullan..
 - Cotización 1, Sr. Transportes San Pedro, Rut: 15.228.618-K por un monto de \$290.000 IVA incluido.
 - Cotización 2, sr. Buses Salgado, Rut:10.723.280-K por un monto de \$340.000 IVA incluido.
 - Cotización 3, Sr. Alfredo Alvares, Rut: 12.870.240-7 por un monto de \$350.000 IVA incluido.-
- 4.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.

DECRETO

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **APRUEBESE**, la adquisición de "COMPRA DE SERVICIO DE MOVILIZACION PROMOCION, según Cotización del Proveedor mencionada en el punto 1 de los considerando.-
- 3.- **ORDENESE**, realizar **TRATO DIRECTO**, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-
- 4.- **CONTRATESE**, al Proveedor Transportes San Pedro, RUT 15.228.618-K, por un monto de \$290.000 IVA incluido., según Cotización mencionada en el punto 1 de los considerando
- 5.- **REALICESE**, Orden de Compra por un monto de \$ 290.000 iva incluido.
- 6.- Impútese, el Gasto a la Cuenta extrapresupuestaria 214 05 22.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULA E. V.
SECRETARIO MUNICIPAL


ALEJANDRO HENRIQUEZ H.
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

AHH/ PDR/ pmr
Distribución:
 > Adquisiciones
 > Archivo
 > Ley N°20.285